



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25152
25 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 24 DE ENERO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

De conformidad con la resolución 781 (1992), tengo el honor de presentar la siguiente información que la Misión ha recibido del Jefe del Comando de Defensa Aérea de la República de Bosnia y Herzegovina respecto de graves violaciones de la mencionada resolución por fuerzas de Serbia y Montenegro en Sarajevo.

El 7 de enero de 1993 dos aeronaves Jastreb-21 (J-21) efectuaron misiones de bombardeo contra los poblados de Potocari y Glogovi, y luego atacaron con ametralladoras a la población civil que huía de esos poblados.

El 10 de enero dos J-21 efectuaron dos misiones de bombardeo en la región de Srebrenica.

El 11 de enero dos J-21 efectuaron misiones de bombardeo en el centro de la ciudad de Srebrenica, así como en la mina de Sase y en el poblado de Glogovi, en la región de Srebrenica.

El 12 de enero dos J-21 efectuaron misiones de bombardeo en el poblado de Potocari, en la región de Srebrenica.

El 15 de enero, dos J-21 efectuaron misiones de bombardeo en el centro de la ciudad de Srebrenica, utilizando bombas de acción retardada.

El 20 de enero dos J-21 efectuaron misiones de bombardeo contra los poblados de Osata y Kragljivivode, en la región de Srebrenica, en las que mataron a ocho civiles e hirieron a otros 11.

En todas esas violaciones las aeronaves que realizaron los ataques habían partido de la Base Aérea de Ponikve, cerca de Titove Uzice, en la República de Serbia.

Entre el 18 y el 21 de enero helicópteros MI-8 efectuaron 14 misiones, para transportar soldados y municiones hacia el poblado de Majevetica, en la región de Brcko.

Durante ese período se observó que un número no determinado de helicópteros MI-8 se dirigían hacia el poblado de Zavidovici-Banovici, en la región de Brcko.

Con arreglo al párrafo 6 de la resolución 781 (1992) del Consejo de Seguridad, el Presidente de la República de Bosnia y Herzegovina solicita que el Consejo examine "sin demora toda la información que se ponga en su conocimiento sobre la aplicación de la prohibición de los vuelos militares en Bosnia y Herzegovina y, en caso de violación", examine "con urgencia las demás medidas que sean necesarias para hacer cumplir la prohibición".

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhamed SACIRBEY
Embajador
Representante Permanente
